Archivo Ibero-Americano 80, nº 291 (2020): 651-674
ISSN 0004-0452 | eISSN 2660-4418
https://doi.org/10.48030/aia.v80i291.208

Catálogo de las lápidas sepulcrales de la iglesia de Nuestra Señora de la Merced de Murcia

Catalog of the Tombstones of the Church of Nuestra Señora de la Merced of Murcia (Spain)

Juan Luis Albentosa Aja[1]
juanluis.albentosa34@gmail.com
Archivo y Biblioteca Franciscanos de Murcia

Ricardo Martínez Sánchez[2]
ricardoms156@gmail.com
Archivo y Biblioteca Franciscanos de Murcia

Marina Riquelme Riquelme[3]
marina_riquelme@hotmail.com
Archivo y Biblioteca Franciscanos de Murcia

Recibido/Received: 16-02-2021
Aceptado/Accepted: 23-04-2021

1 https://orcid.org/000-0003-2111-6697. Graduado en Historia por la Universidad de Murcia, Especialista Universitario en Archivística y Diplomática por la UNED y la Fundación Carlos de Amberes, y Especialista Universitario en Pericia Caligráfica Judicial por la Universidad Europea Miguel de Cervantes y la Escuela de Criminología de Cataluña. Facultativo de Archivo en el Servicio Regional de Empleo y Formación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y Director Técnico en el Archivo y la Biblioteca franciscanos de Murcia

2 https://orcid.org/0000-0003-4000-9547. Graduado en Historia por la Universidad de Murcia y Máster en Patrimonio Histórico por la misma Universidad. Especialista en reproducción 3D del patrimonio con Sketchup por la Universidad de Murcia. Técnico en el Archivo y Biblioteca franciscanos de Murcia.

3 https://orcid.org0000-0002-5378-2515. Graduada en Historia por la Universidad de Murcia y Máster en Historia y Patrimonio Histórico por la misma universidad. Especialista Universitario en Educación y Museos por la Universidad Europea Miguel de Cervantes y el Instituto de Gestión Cultural y Artística (IGECA). Técnico de Archivo en el Archivo y Biblioteca franciscanos de Murcia.

Resumen:
La Humanidad ha manifestado especial atención a la muerte y dedicación a sus diferentes ritos funerarios. Ya en la Edad Media los templos cristianos fueron el lugar para celebrar y coordinar estas ceremonias dentro de la órbita católica. La iglesia de La Merced ha sido desde su origen un centro espiritual y social, donde las gentes de Murcia se reunían para la celebración, pero al mismo tiempo servía para crear o consolidar los lazos cívicos y entablar relaciones en la comunidad. El objeto de este estudio se apoya en el testimonio de estas relaciones seglares con la Iglesia, en la permisividad necesaria que esta mantiene con las personas que colaboran con ella para disfrutar del privilegio de ser enterrado dentro de sus muros y en el análisis de las mentalidades en el contexto histórico-social donde se sitúan estos testimonios. El estudio metodológico de las lápidas funerarias y lo que en ellas se plasma, se realiza mediante la Heráldica como herramienta misma de estudio. Con todo, y desde esta perspectiva, es posible sustentar las bases sobre las relaciones sociales y los estamentos dentro de la urbe, al igual que observar una diferencia de estatus y jerarquía en las familias que sufragan estas capillas y enterramientos.
Palabras clave: Iglesia de La Merced, Murcia, escudos, nobleza urbana, Edad Moderna.

Abstract:
Humanity has shown special attention to death and dedication to its different funeral rites. Already in the Middle Ages, Christian churches were the place to celebrate and coordinate these ceremonies within the Catholic orbit. From its origin the church of La Merced has been a spiritual and social center, where the people of Murcia met for celebration, but at the same time it served to create or consolidate civic ties and establish relationships in the community. This study is based on the testimony of these secular relations with the Church, the necessary permissiveness the church maintained with the people who collaborate with it in order to enjoy the privilege of being buried within its walls, and the analysis of collective mentalities in the historical-social context in which these testimonies are situated. The methodological study of tombstones and what is reflected on them is carried out using heraldry as a study tool. With everything from this perspective, it is possible to substantiate the social relations and the estates within the city, as well as to observe a difference in the status and hierarchy of the families that paid for these chapels and burials.
Keywords: Church of La Merced, Murcia, coats of arms, urban nobility, Modern Age.

Para citar este artículo/Citation: Albentosa Aja, Juan Luis, Ricardo Martínez Sánchez y Marina Riquelme Riquelme. «Catálogo de las lápidas sepulcrales de la iglesia de Nuestra Señora de la Merced de Murcia». *Archivo Ibero-Americano* 80, nº 291 (2020): 651-674. https://doi.org/10.48030/aia.v80i291.208.

1. Contexto histórico

El establecimiento en Murcia de la Orden Real y Militar de Nuestra Señora de la Merced y la Redención de los Cautivos, comúnmente conocida como Orden de la Merced o de los Mercedarios se remonta a la época de la conquista de la ciudad en el siglo xiii. Los mercedarios llegaron a Murcia junto a las tropas de Jaime I de Aragón

que acamparon en las afueras de las murallas de la medina árabe, «en terrenos entre el arrabal de San Juan el Real cerca de la actual Plaza de Santa Eulalia a la espera de la reconquista de la ciudad por el rey Jaime I de Aragón para asentarse en la misma, circunstancia que se dió en 1266».[4] La fraternidad mercedaria se estableció en la parroquia de Santa Eulalia, cerca de la medieval Puerta de Orihuela. Posteriormente, se trasladaron extramuros de la ciudad, y finalmente, el 10 de julio de 1560 se avecindaron en las proximidades de la Puerta Nueva,[5] en los límites de las parroquias de San Lorenzo y Santa Eulalia, donde actualmente se ubica.

La primera iglesia conventual se edificó en este nuevo emplazamiento en 1562; el claustro se levantó en el primer tercio del siglo XVII, posiblemente entre 1608 y 1624, y a finales del siglo XVII el edificio fue ampliado. De aquí en adelante, y con distinta intensidad constructiva se irían ejecutando las distintas fases constructivas del conjunto conventual y su iglesia,[6] que aunque pudo iniciarse en el siglo XVI, se tiene constancia de que se le dotó de una nueva portada en 1713[7] realizada bajo la dirección de Salvador de Mora y ejecutada por José Balaguer.[8] El convento fue incendiado dos veces; la última, acaecida el 31 de julio de 1835, al grito «*quememos los nidos para que no vuelvan los pájaros*»[9] y el 15 de agosto de 1835 fue exclaustrado. Posteriormente, se vendió a Miguel Andrés Starico primero y a Mariano Girada después, quien estableció una fábrica de seda en el templo.[10] Nuevamente, sus herederos se deshicieron de la construcción, adquiriéndola los HH. Maristas, hasta 1926, fecha en la que la titularidad pasó a la Universidad de Murcia, que desde 1935 tiene en ella la sede de la Facultad de Derecho. Durante la Guerra Civil fue utilizado como hospital, denominado «Federica Montseny». Por otra parte, la iglesia fue cedida a los franciscanos tras la Guerra Civil al haber sido incendiado el convento de Nuestro Padre San Francisco y el colegio de La Purísima,[11] «El Ordinario Diocesano y el mayor Superior de la Provincia Seráfica

4 Juan Antonio Carrión, «Iglesia de La Merced», *Juan Antonio Carrión* (blog), 25 de abril 2016, http://juanantoniocarrion.es/iglesia-de-la-merced-2/.

5 Francisco Cascales, *Al buen genio encomienda sus Discursos históricos de la muy noble y leal ciudad de Murcia* (Murcia: imprenta de Francisco Benedito, 1775), 337.

6 «Iglesia y convento de La Merced», acceso el 19 de junio de 2020, https://www.regmurcia.com.

7 Remata la portada de la fachada un escudo en el que aparece pintada la siguiente leyenda: Año de 1713. Alude a la fecha de culminación.

8 Jesús Rivas Carmona, «Las iglesias barrocas de la ciudad de Murcia: consideraciones sobre su significación y arquitectura», *Imafronte* 19-20 (2007-2008): 408.

9 Deodato Carbajo López, «Restauración de la Provincia Seráfica de Cartagena», *Murgetana*, 29 (1968): 16.

10 Javier Fuentes y Ponte, *España Mariana-Provincia de Murcia. Partidos de Murcia: interior de la ciudad y santuarios anexos. Parte segunda* (Lérida: Imprenta Mariana, 1881), 70.

11 Pedro Riquelme Oliva y Alfredo Vera Botí, *El convento de San Francisco de Murcia* (Murcia: Instituto Teológico de Murcia, 2014).

de Cartagena firmaron un contrato de cesión en 1934, valedero por 10 años».[12] Posteriormente, el 2 de agosto de 1939,[13] se firmó un nuevo contrato de cesión, esta vez «a perpetuidad» entre «el Ministro Provincial de la Provincia Seráfica de Cartagena de la Orden de Frailes Menores, El P. Fr. Juan José Gómez, y el obispo de la Diócesis de Cartagena, Miguel de los Santos Díaz y Gómara».[14] En 1943, construyeron la actual residencia que fue sede de la antigua Provincia Franciscana de Cartagena hasta el año 2015, fecha en la que se produjo la unificación de todas las provincias franciscanas. Actualmente, es la sede conventual de la fraternidad franciscana de Murcia y anexa a esta se edificó el Instituto Teológico de Murcia.

El convento se sitúa en la periferia del medieval casco urbano murciano, en su lado septentrional, muy cerca del antiguo trazado del río Segura, la muralla medieval y algunas acequias importantes.[15] Esto se atestigua por los restos de estructuras amuralladas, tanto en el sótano de la sede de la fraternidad franciscana y del Instituto Teológico, como en la estructura de la remozada iglesia barroca. Además, se conserva uno de los primitivos trazados de la archiconocida acequia Caravija, ya cercenada bajo el templo, en el lado de la epístola, continuando bajo la Calle Santo Cristo y la Plaza Beato Andrés Hibernón.

El modelo de planta y su aspecto actual se corresponden con el característico de las iglesias barrocas de Murcia. Se configura una planta de cruz latina con una gran nave central con cúpula encamonada y levemente oval sobre pechinas, y un amplio crucero presidido por una imponente cúpula. Flanqueando la nave encontramos las capillas, a menor altura, comunicadas entre sí y alineadas con los salientes brazos del crucero, dando lugar a un rectángulo que conforma el perímetro de la iglesia. Sobre las capillas aparecen los balconcillos o tribunas de las galerías altas formadas sobre las bóvedas. Además, la primera capilla, inmediata al crucero derecho, da acceso a una puerta que comunica la iglesia con el exterior.[16]

> En realidad, dicho plan responde a un tipo de iglesia muy común en la España de los siglos XVII y XVIII, que ya quedó perfectamente definido en la arquitectura seiscentista del entorno cortesano, desde el que además se difundió a través de la tratadística, específicamente el *Arte y uso de la Arquitectura* de Fray Lorenzo de San Nicolás.[17]

12 Archivo Franciscano de Murcia (AFM), 229.8, fol. 1.
13 *Idem*.
14 *Idem*.
15 Rivas Carmona, «Las iglesias barrocas», 397.
16 *Ibidem*, 398.
17 *Ibidem*, 400.

2. Presencia nobiliaria en las iglesias

En la ciudad de Murcia, como en el resto de España, había diversas tipologías nobiliarias, la más extendida era la nobleza de sangre. Esta, heredada de los ascendentes por linaje, era el caso de la mayoría de los hidalgos que habitaban la ciudad. Otra tipología era de privilegio, que la otorgaba el rey como recompensa de los servicios prestados a la nación por acciones gloriosas y no se podía heredar.[18]

La nobleza se podía dividir en otras dos categorías en cuanto a importancia: la nobleza titulada y la baja nobleza; esta última, compuesta de hidalgos, escuderos e infanzones, tenía una condición privilegiada que eximía del pago de impuestos, sin embargo, en la mayoría de los casos, presentaban una capacidad adquisitiva de bajo nivel.[19] Durante siglos la nobleza participó en las grandes ceremonias militares y religiosas, desde torear, ir al casino, teatro o bailes hasta patrocinar y participar en cofradías y procesiones religiosas.[20]

Asimismo, tuvo un papel relevante dentro de las fundaciones conventuales en la región; sus posibilidades económicas ayudaron a la llegada y creación de nuevas comunidades franciscanas, como en Cieza, donde el pueblo y el concejo solicitaron el asentamiento de la orden franciscana desde 1613.[21] Por otra parte, la alta nobleza tenía una presencia más escasa, aunque existen exenciones como la de Juan Bautista Fernández Pacheco, marqués de Villena, patrón y protector del convento de Santa Ana del Monte en Jumilla, presente en las numerosas reliquias que donó al convento.[22] No obstante, fueron los concejos los que adquirieron un gran protagonismo dentro de la vida conventual, destacando, por ejemplo, la potestad para conceder licencia para fundar, la regularización de las limosnas y el patronazgo dentro de las iglesias.[23] Tras la Reconquista, la nobleza adquirió un papel fundamental en la sociedad. «Durante la Edad Moderna, Murcia se pobló de palacios y blasones. La iglesia y el espacio religioso se convirtieron en escenarios donde la nobleza

18 Álvaro Hernández Vicente, *Poseedores de títulos e grandezas: La imagen de la nobleza en los territorios de Murcia* (Murcia: Universidad de Murcia, 2019), 53.

19 *Ibidem,* 54.

20 Francisco Calvo García-Tornel, «Un ciclo cerrado: el patrimonio nobiliario construido en la ciudad de Murcia», *Cuadernos de turismo* 27 (2011): 80.

21 Manuel de La Rosa, «Poder local y sociedad en Cieza (Siglos xvi-xviii)», en *Historia de Cieza* (Murcia, 2004), 3:338.

22 Francisco Javier Delicado Martínez, «El convento de Santa Ana del Monte de Jumilla. Una fundación franciscana del siglo xvi», en *Monjes y monasterios españoles: actas del simposium*, coord. por Francisco Javier Campos y Fernández de Sevilla (San Lorenzo de El Escorial: Real Centro Universitario Escorial-María Cristina, 1995), 1:1259.

23 José Jesús García Hourcade, «Los franciscanos en el Reino de Murcia y diócesis de Cartagena en el siglo xvii», *Murgentana* 119 (2008): 84.

podía hacer derroches de poder. Para ello utilizaban diversas opciones: eventos y ceremonias, fundaciones y enterramientos».[24]

La Santa Iglesia Catedral de Murcia fue en un principio el principal objetivo a la hora de fundar capillas. «Los conventos y parroquias no arraigaron con fuerza en las preferencias de la nobleza hasta bien entrado el siglo xvi».[25] Sin embargo, ya en los siglos posteriores se percibe un especial afecto en lo devocional hacia órdenes mendicantes. Esa devoción se ve claramente en las capillas, un modelo de la religiosidad de este estamento.[26] Se convirtieron en un elemento imprescindible, su residencia perpetua. De facto, poseían numerosos elementos: la reja, que marcaba el límite de propiedad y se reservaba a la devoción familiar; el retablo, ostentación de poder; y el escudo heráldico, que «atestigua el patronazgo ejercido sobre las capillas o de los benefactores».[27]

> Se encargaban sus propietarios de su aderezo y limpieza, de forma que siempre estuvieran a punto, ya que de lo contrario, una capilla con falta de decoro o de elementos imprescindibles podía conllevar a ser expropiada. La titularidad conllevaba el cumplimiento de unos derechos y unas obligaciones muy concretos.[28]

«El convento de los mercedarios fue uno de los más solicitados por la nobleza atraídos por la tarea a la que se dedicaba la orden: redención de cautivos».[29] De ahí que las cadenas, símbolo que alude a la liberación de esclavos cristianos, sea algo recurrente en la escultura e imaginería presentes dentro del templo.

3. El arte funerario: lápidas sepulcrales y lugares de enterramiento

El arte funerario engloba las manifestaciones artísticas existentes en tumbas, túmulos, sepulturas, etc. Unas veces, es una manifestación humana que pretender llamar la atención sobre la mortalidad; otras, un homenaje a las hazañas del difunto en una especie de exhibición dinástica o como expresión de determinados valores culturales. Se tiene constancia de prácticas, ritos y elementos que pueden encuadrarse dentro de ese arte funerario en homínidos anteriores al Homo Sapiens.

24 Hernández Vicente, *Poseedores de títulos e grandezas…,* 649.
25 *Ibidem*, 58.
26 *Ibidem,* 14.
27 Concepción de la Peña Velasco y Elías Hernández Albaladejo, «De la fachada al retablo. Un recorrido por los templos murcianos del siglo xviii», *Imafronte* 10 (1996): 89.
28 Hernández Vicente, *Poseedores de títulos e grandezas*…, 650.
29 *Ibidem*, 396.

En Egipto, el arte funerario, uno de los más imponentes, se fundamenta en la continuidad de la vida tras la muerte. Son de sobra conocidos los numerosos vestigios de los que destacan por su monumentalidad la Gran Pirámide de Guiza o el Valle de los Reyes.

Igualmente, las civilizaciones griega y romana nos han legado múltiples manifestaciones de arte funerario. Por ejemplo, las oraciones funerarias o *epitaphios*[30] en monumentos de piedra para honrar a los muertos (lápidas),[31] que adquieren gran importancia en dicha época, o los bajorrelieves en sarcófagos y cámaras mortuorias decoradas con frescos, manifestaciones artísticas usuales en estas culturas mediterráneas.[32]

El diseño presente en los templos religiosos en la Edad Media y Moderna se inspiran, obviamente, en muchos de los precedentes históricos reseñados: panteones, lápidas, esculturas, cruces o placas grabadas son algunas de las manifestaciones más comunes. El granito fue una de las piedras naturales más utilizadas en el arte funerario junto con el mármol; sus características y gran resistencia eran elementos determinantes para su elección. Otros materiales fueron la pizarra, la arenisca o la piedra caliza.

En definitiva, las creencias, mitos, rituales o símbolos cambiaban según las épocas y contextos sociales, en lo que entendemos como la noción de mentalidad dentro de un determinado contexto. El análisis histórico y social de esta «Historia de las mentalidades» impulsada por historiadores como G. Lefebvre,[33] J. Huizinga,[34] L. Fevbre,[35] R. Mandrou[36] y G. Duby,[37] se basó en nuevos puntos de interés como la familia, la muerte, la vida, las creencias o la religión dentro de un marco mucho más amplio como objetivo primordial de su estudio con el fin de comprender las actitudes, comportamientos y representaciones colectivas[38].

En España, en todas las iglesias de origen medieval y moderno es frecuente la existencia de espacios de enterramiento debido a que a lo largo del siglo XIII surge, dentro de la teología cristiana, una nueva concepción del tiempo dividido en tres

30 Texto que honra al difunto, normalmente inscrito en una lápida o placa sobre su tumba. Tradicionalmente un epitafio está escrito en verso, pero hay excepciones.

31 Según la RAE, la palabra «lápida» proviene de la palabra latina «lapis – lapĭdis», y la define como una «piedra llana en que ordinariamente se pone una inscripción».

32 «Historia del arte funerario», acceso el 22 de junio de 2020, https://www.arteroca.es/historia-del-arte-funerario/.

33 George Lefebvre, *La Grande Peur de 1789* (París: Editions sociales, 1953).

34 Johan Huizinga, *El otoño de la Edad Media* (Madrid: Revista De Occidente, 1965).

35 Lucien Febvre, *El problema de la incredulidad en el siglo XVI: la religión de Rabelais* (Madrid: Akal, 1993).

36 Robert Mandrou, *Histoire sociale, sensibilités collectives et mentalités: mélanges Robert Mandrou* (París: Presses Universitaires de France, 1985).

37 George Duby, *Los tres órdenes o lo imaginario del feudalismo* (Barcelona: Editorial Petrel, 1980).

38 Michelle Vovelle, *Ideologías y mentalidades* (Barcelona: Ariel, 1985), 12.

fases, desde la muerte hasta la resurrección: en primer lugar, la muerte y el Juicio Final; en segundo lugar, el lugar intermedio dedicado al Purgatorio donde se llevaba a cabo la purificación; y, por último, la Resurrección. Pero es en este espacio intermedio donde el hombre intenta expiar todos sus pecados a través de las misas, obras de caridad, plegarias, etc.[39]

Las escrituras de última voluntad son una fuente documental excepcional para comprender el comportamiento del hombre ante la muerte, pues a través de su estudio podemos conocer los diversos puntos de vista, o puntos en común, desde donde cada cual miraba su última morada. Estas escrituras contienen diversos servicios a la Iglesia u órdenes religiosas como en este caso, así como donaciones de bienes.[40] En estos documentos aparece reflejado cómo el hombre de la Edad Moderna se preocupaba por la forma en la que iba a ser tratado después de morir, cómo iba a ser la sepultura o la colocación de su cuerpo en el féretro. La elección del lugar final donde reposar tenía que ver en mayor medida con los posibles económicos de los que disponía y, en menor medida, con las demandas o apetencias que el interesado mostrase con respecto a la ubicación de sus restos mortales en un lugar concreto. Es evidente que el altar mayor y sus proximidades eran los más demandados y, por lo tanto, los que alcanzaban un mayor coste. Si bien, es cierto que la mayoría del pueblo llano prefería ser enterrado en su parroquia o iglesia, debían conformarse el cementerio parroquial ya que la inhumación en la iglesia era siempre costosa.[41]

> En efecto, los otorgantes, en general, preferían el recinto eclesiástico porque mantenían la creencia de que, quedando su cuerpo al amparo de la tierra bendita de la iglesia o del cementerio estarían protegidos de cualquier peligro en espera de la llegada del día de la resurrección. Y en concreto, daban preferencia a la sepultura dentro de la iglesia, en el templo, donde diariamente se renovaba el misterio de la Eucaristía, donde la presencia real de Dios santificaba la casa de oración, donde el cuerpo mortal tenía aún una mayor garantía de preservación e incluso podía sentirse ligado misteriosamente a su alma, ya separada y en compañía del Señor. Además, a través del sacrificio reiterado de la misa, esta ligazón se reactivaba milagrosamente a diario en espera del Juicio Final, día en que tendría lugar la resurrección de todos los muertos y en que de nuevo, cuerpo y alma se reunirían definitivamente. Además, tenían una gran demanda las sepulturas contiguas a las capillas ofrendadas a

39 Anastasio Alemán Illán, «La muerte en la sociedad murciana a finales del Antiguo Régimen: un estudio cuantitativo de los testamentos», *Contrastes: revista de historia moderna* 3- 4 (1987-1988): 72.

40 Marion Reder Gadow, «Vivencia de la muerte en el Antiguo Régimen», *Baética: Estudios de Historia Moderna y Contemporánea* 9 (1986): 348.

41 Reder Gadow, «Vivencia de la muerte en el Antiguo Régimen», 350.

> una advocación de la Virgen o de un santo, debido a que el difunto esperaba recibir especial protección durante la espera. Por estas razones escatológicas los testadores preferían ser inhumados en las iglesias mejor que en los cementerios.[42]

Como hemos expuesto anteriormente, unos se localizaban en el exterior, para personas con un nivel económico exiguo, ya fuese alrededor del templo, en las entradas del mismo o en un espacio delimitado aledaño a la iglesia, y consistían en enterramientos individuales realizados en cajas de madera. Otros, se situaban en el interior ocupando cualquier espacio, nave, capilla, altar o sacristía. Este tipo de enterramiento también solía ser individual y se señalaba mediante lápidas, grabadas con epitafios o iconografía, realizadas en diversos materiales duraderos. La ubicación espacial referenciaba una jerarquización: cuanto más cerca del altar mayor se estaba, más cerca, simbólicamente, de Dios. Para poder descansar eternamente en el interior del templo era imperioso establecer una relación contractual en donde se especificase el emplazamiento, medidas, o condiciones de enterramiento, entre otros. Sin embargo, la carencia de documentación de la Orden mercedaria en su actividad en Murcia ha impedido conocer estos datos. En lo que se refiere al estamento eclesiástico, tan sólo los obispos solían ser enterrados en capillas propias, mientras que el resto del clero secular debería ser inhumando en las sepulturas reservadas en las parroquias y el clero regular bajo las bóvedas de las propias iglesias.

Esta tipología de enterramiento perduró hasta la entrada en vigor de la orden que permitió construir los cementerios fuera del poblado en el año 1773, publicada en la Ley 1ª, libro I, título III, de la Novísima Recopilación de las leyes de España. Carlos III en el apartado 3 del título mandaba:

> Se harán los cimenterios fuera de las poblaciones, siempre que no hubiere dificultad invencible ó grandes anchuras dentro de ellas, en sitios ventilados é inmedatas á las Parroquias, y distantes de las casas de los vecinos; y se aprovecharan para capillas dee los mismos cimenterios las ermitass que exïstieran fuera de los pueblos, como se ha empezado á practicar en algunos con buen suceso.[43]

Sin embargo, en el apartado 1 dictaba:

42 Marion Reder Gadow, *Morir en Málaga; Testamentos malagueños del siglo XVIII* (Málaga: Universidad de Málaga, 1986), 94.

43 *Novísima Recopilación de las leyes de España,* mandada formar por el señor don Carlos IV (Madrid, 1805), 18-19.

> Restablecer la disciplina de la Iglesia en el uso y la construcción de los cementerios según lo dispuesto en el ritual romano y en la ley XI, título XIII, Partida I, cuya regla y excepciones quiero se sigan por ahora; con la prevencion de que las personas de virtud ó santidad, cuyos cadáveres podrán enterrarse en las Iglesias segun la misma ley, hayan de ser aquellas por cuya muerte deban los Ordinarios eclesiásticos formar procesos de virtudes y milagros, ó depositar sus cadáveres conforme á las decisiones eclesiásticas; y que los que podrán sepultarse, por haber escogido sepulturas, hayan de ser únicamente los que ya las tengan propias al tiempo de expedirse esta cédula.[44]

Con esto, permitía la población de estamentos superiores, nobleza, clero y realeza, continuar con la tradición de enterrarse en suelo sagrado. Esto es visible en algunas de las lápidas que expondremos a continuación, con fechas de enterramiento y fundación de patronatos posteriores al mandato de la Novísima Recopilación. Además, es necesario recalcar que la cuestión de los enterramientos en el interior de los templos se planteó desde un punto de vista sanitario. Junto a la iniciativa de enterrar fuera de los lugares de culto continuaron toda una serie de políticas de prevención de epidemias, como el control del tráfico portuario, la ejecución de planes generales de alcantarillado o la retirada de desperdicios de las vías públicas. Sin embargo, la construcción de cementerios extramuros se alargó prácticamente hasta el siglo XIX.[45]

4. Catálogo de lápidas sepulcrales de la iglesia de La Merced

Se han catalogado un total de ocho lápidas, de las cuales tres han desaparecido. Están fechadas entre el siglo XVI y el XVIII, realizadas con diferentes materiales, que indicaremos conforme describamos cada una y algunas incluyen un escudo heráldico que describiremos con posterioridad. Todas ellas se ubican dentro del templo, si bien no todas conservan su localización original. Hay que tener en cuenta que la iglesia sufrió un repristinado en el año 2000 debido a su estado de conservación. Adjuntamos un plano en planta de la iglesia, en el cual señalamos la ubicación de las lápidas.

44 *Ibidem*, 18.

45 José Luis Santonja Cardona, «La construcción de cementerios extramuros: un aspecto de la lucha contra la mortalidad en el Antiguo Régimen», *Revista de historia moderna* 17 (1998-1999): 36-37.

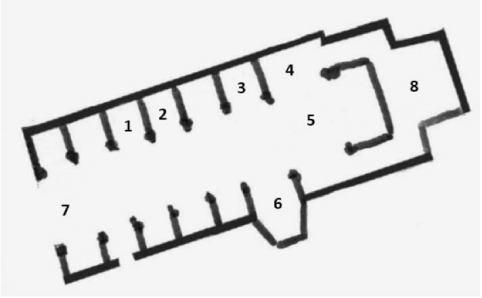


Figura 1. Plano de la iglesia de Nª Sª de La Merced.
1, tercera capilla. 2, cuarta capilla. 3, sexta capilla. 4, crucero izquierdo. 5, presbiterio del Altar mayor. 6, séptima capilla. 7, cancel de la puerta principal. 8, sacristía.

(1) Tercera capilla: Primero bajo la advocación de San Pedro Pascual y posteriormente la Beata Mariana de Jesús. Fundada bajo el patronato de don Antonio Lucas Celdrán, marqués del Campillo.[46] Fundó patronato como su lugar de enterramiento probablemente entre finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX, indicándolo con una losa sin inscripción en el pavimento, desaparecida, ante la verja de entrada a la capilla.[47]

(2) Cuarta capilla: Primero bajo la advocación de Santa María de Cervellons y después bajo San Luis Gonzaga. De fundación y patronato como lugar de enterramiento de la familia de los Mesegueres. En el pavimento del centro de la capilla había una lápida de mármol desaparecida con la siguiente inscripción: «*D.(eo)O.(ptimo) M.(aximo) Aquí yace Sor Águeda Meseguer Beata Mercenaria, murió día 20 de Enero, Año de 1773*». A los pies de la verja había otra lápida con la inscripción: «*Este entierro y capilla es de D. Pedro Victoriano Meseguer y sus herederos, Año 1737*».[48]

(3) Sexta capilla (última antes del crucero): Bajo la advocación de Jesús Nazareno. Fundó patronato de la familia Cano-Buedo. En la pared del costado izquierdo se aloja una lápida de jaspe de gran proporción con la siguiente inscripción (figura 2):

D.(eo) O.(ptimo) M.(aximo)
Esta Capilla i entierros. bajo su
Camarín. es d'(e) D.(on) Fer.(nando) Cano Bu
edo Nabarro. i Mendoza, Abo

46 Hernández Vicente, *Poseedores de títulos e grandezas*…, 396.

47 Javier Fuentes y Ponte, *España Mariana-Provincia de Murcia. Partidos de Murcia: interior de la ciudad y santuarios anexos. Parte segunda* (Lérida: Imprenta Mariana, 1881).

48 *Ibidem,* 76-77.

gado d'(e) l'(os) R(eales) Consej(os) d'(e) Pob,(res) d,(e) l,(a) S,(anta)
Inqq,(uisizion) i Alguazil Maior en el estad,(o)
Noble d,(e) esta Ciudad d€ Murzia,
i d,(e) D.(oña) Francisca Lax de Monzó(n)
su mujer, hijos i subzesores,
Año de MDCCILVII.

Dim: 70cm x 93cm



Figura 2

En la entrada de la capilla había una losa negra sin inscripción alguna.[49]

(4) Crucero izquierdo: Primero bajo la advocación de la Virgen de los Remedios y después de Nuestra Señora de Las Mercedes. Patronato fundado como lugar de enterramiento por los caballeros Andosilla. En el costado derecho del altar, empotrada en la pared existe una lápida de mármol negro (figura 3) que contiene el escudo de los Andosilla y debajo la siguiente inscripción:

CAPILLA DE N(uest)RA S.(eñora)
DEL CVELLO TVERTO
VOCACIÓN D(e) LOS
REMEDIOS PROPRIA
DE LOS CAVALLEROS
ANDOSILLAS.

Dim: 90cm x 69cm

49 *Ibidem,* 77.



Figura 3

Había otra lápida de 90 x 67cm en el costado izquierdo, reubicada tras la última restauración de la iglesia (figura 4). Hoy día se custodia en la sacristía, en una estancia sita bajo el retablo del altar mayor. Contiene el escudo de la familia Andosilla y la siguiente inscripción:

PANTEÓN Y ENTIER
RO D(e)LOS CAVALLE
ROS ANDOSILLAS
PATRONOS DE N(uest)RA
SEÑORA DEL CVELLO
TUERTO.

Dim: 96cm x 69,4cm



Figura 4

(5) Altar mayor: En el presbiterio, que antecede al altar y antiguamente estaba rodeado por una barandilla, había una losa de mármol negro desaparecida tras la restauración de la iglesia, con un escudo de la familia Joufré de Loaisa, y bajo él, la siguiente inscripción: «*Este entierro y capilla fundó para sí y sus descendientes D. Fr. Iufré de Loaisa fundador y comendador de las villas de Calasparra y Archena. En 29 de Octubre, año 1586*».[50] Además, casi en el centro del crucero y muy próxima a la grada del altar mayor había en el pavimento una gran lápida de mármol negro con una inscripción (figura 5), casi borrada que fue trasladada, al igual que la de la familia Andosilla, a la sacristía, a una estancia bajo el retablo del altar mayor y que rezaba:

D.(eo) O.(ptimo) M.(aximo)
HIC JACET D. D. JOANA
BARIO NUEVO TIZÓN
ROBLES ET MOLINA
REQUIESCAT IN PACE
AMEN
OBIT DIE 26 JANUARI ANNI DOMINI 1805

Dim: 113,6cm x 78,1cm

50 *Ibidem,* 80.

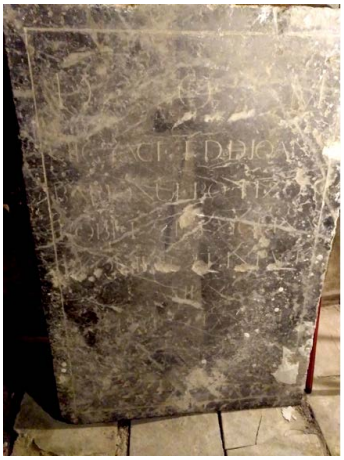


Figura 5

(6) Séptima capilla: bajo la advocación de la Encarnación y El Santísimo. Fue fundada en el siglo XVIII por la familia Olmeda, como así lo confirma una lápida de mármol blanco de 76,5 x 102cm en la cual figura un escudo en la parte central inferior al que rodea la siguiente inscripción en letra latina (figura 6):

D.(eo) O.(ptimo) M.(aximo)
ESTA CAPILLA ES DE LOS S(eñores) DE OLMEDA Y AGVILARES
Y LA REEDIFICO Y AMPLIO Y HIZO EL RETABLO Y LO DORO Y
PVSO EN ÉL DIFERENTES RELIQ(uias) CON SVS AV(t)ENT(i)CAS, EL
S.(eñor) D.(octor) D.(on)
JVACH(i)N D(e) OLMEDA Y AGVILAR, CANON(i)GO Y DIGN(i)DAD D(e)
ARCE
DIANO TITVLAR D(e) LA SANTA YGLESSIA D(e) CARTAGENA E
PÍAS MEMORIAS Q(ue) TIENE ESTA CAP(illa) POR DIEGO LÓPEZ DE
AGVILAR Y D(oña) FRAN(cisca) ALCAZAR, VISPERAS MISSA
Y SERMÓN EL DÍA D(e) LA ENCARNAZIÓN POR
LOS MISMOS TRES MISSAS REZ(adas) EN LOS TRES
DÍAS SIGVIENTES, Y OCHO MIS(as) EN OCHO
FESTIVIDADES DE N.(uestra) S.(eñora) POR LOS DIHOS
DOS MISS(as) CANTADAS EN EL DÍA DE LAS ÁNIMAS
AÑO 1766.[51]

51 Por «dichos».

Dim: 83,5cm x 110cm



Figura 6

Esta capilla tenía, además, una losa de osario en su pavimento carente de inscripciones, que ha desaparecido.[52]

(7) Puerta principal: cerca del cancel había una lápida de mármol negro, desaparecida, con una inscripción grabada: «*Aquí yace el Dr. D. Alfonso Blanco, Colegial Mayor y Canónigo de la Santa Iglesia de Astorga, del Consejo de S. M., Vicario apostólica, Visitador de bienes confiscados del Reino de Murcia. Año D. 1693*».[53]

(8) En la sacristía, en una estancia bajo el retablo, hay otra lápida confeccionada en piedra caliza con unas dimensiones de 95 x 81,5cm, de la que desconocemos su ubicación original (figuras 7-8). Perteneció a la familia Manresa y contiene un escudo en la parte central superior y una inscripción justo debajo:

AÑO D. 1790.
CAPILLA Y PANTEÓN
D.(e) D.(on) FRAN.(cisco) MANRESA
Y DIÉGUEZ REJ.(idor) DE ES
TA CIUDAD, PARA
SÍ Y SUS DESCENDIENTES.[54]

Dim: 94,7cm x 81,2cm

52 Fuentes y Ponte, *España Mariana-Provincia de Murcia...,* 91.

53 *Ibidem,* 95.

54 Fue alférez mayor, alguacil mayor y alcalde de la Santa Hermandad por el estado de Hijosdalgo. También fue del Consejo de Castilla (AHN, CONSEJOS, 2170, Exp.21).

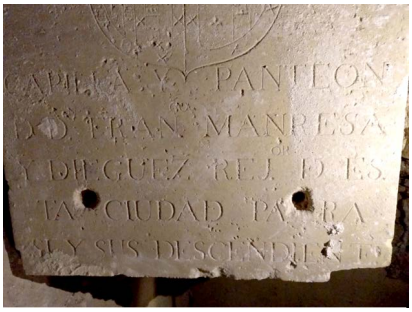


Figura 7



Figura 8

Cabe resaltar la habitual fórmula que la mayoría de estas lápidas presenta en el encabezado de las mismas, «D.O.M.», pues es una forma de evocar o invocar a Dios. Una construcción epigráfica que se remonta al mundo romano, fuente de donde bebe esta tradición lapidaria, aunque en origen esta frase se dedicaba a los dioses Manes, usando D.(is) M.(anibus) S.(acrum).[55]

5. Blasones presentes en las lápidas sepulcrales

La representación simbólica de los linajes y su relevancia obedecen a un modelo de estudio cargado de significación con el objetivo de expresar gráficamente los méritos y la condición de una familia a través de los escudos y las figuras que con-

55 Javier de Santiago Fernández, José María de Francisco Olmos y Elisabeth Menor Natal, eds., *Joaquín María de Navascués, Obra epigráfica,* vol. 1 (Madrid: numsdoc - Universidad Complutense de Madrid, 2019).

tienen, esto es, la Heráldica. Estos elementos se irán incorporando a los escudos en función de los dictámenes de los monarcas, pues ellos poseían la potestad para añadir, sustraer o incluso devaluar simbólicamente una figura representada para, de este modo, restar «honores» al linaje. Todo ello es fruto de una evolución que desde la Edad Media se fue produciendo paulatinamente, asentándose las bases oficiales de la disciplina.

La reglamentación de la Heráldica evoluciona poco a poco a lo largo de los siglos y con peculiaridades según los diferentes reinos europeos. No obstante, es en el siglo XVII cuando se perfilan los conceptos, dimensiones, simbolismo y todo lo que se ha de representar en cada caso y de qué manera; si bien es cierto que la disciplina se ha mantenido en constante revisión y evolución.

Así, la relevancia que estos linajes otorgan a su heráldica, desde el hijodalgo más humilde hasta los reyes, proviene del poderoso simbolismo al que van unidos. Se entiende, por tanto, que los escudos familiares son parte de una herencia digna de ser conservada, cuando no aumentada, en términos de privilegios y mercedes, que se verán plasmados en dichos blasones mediante una serie de elementos que están dotados de significado.

En las lápidas de este estudio y a colación de lo referido, uno de los lugares clave donde plasmar estos blasones y expresar con ellos la valía de una familia, el privilegio y, por qué no, el poder económico del que disponían, es mediante las lápidas de sus lugares de enterramiento en las iglesias. En este sentido, se presenta una dicotomía social; por un lado, el linaje publicita su estirpe y su posición sobre la comunidad subvencionando capillas dentro de las iglesias donde posteriormente serán enterrados; y del otro, ejercen de algún modo de mecenas o de «socios capitalistas» para la remodelación de espacios, compra de imágenes o confecciones *ex novo* encargadas a artistas de renombre, contribuyendo de este modo al desarrollo patrimonial de las Órdenes religiosas y sus espacios de culto, como es el caso que nos ocupa.

5.1. Escudo de la familia Andosillas

Escudo de tradición española (figura 9), de 42 x 25cm cuadrilongo de base redondeada (propio de los siglos XVI-XVII).

Presenta león rampante, mirando a la diestra. Asimismo, presenta bordura con tres flores en punta y tres estrellas en jefe.

Todo ello timbrado de yelmo con celada cerrada mirando a diestra con cimera. A modo de lambrequines, volutas que van desde el jefe al centro, adornadas con

flores en los cantones diestro y siniestro del jefe, y bajo estas, otras pequeñas volutas, que van desde el centro a la punta.

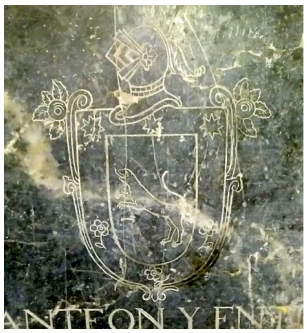


Figura 9

5.2. Escudo de la familia Olmeda

Se trata de un escudo de 40 x 26cm, cuadrilongo de base redondeada o español (figura 10).[56] Está partido y cortado en dos. Su blasonamiento es el que sigue:

El primer cuartel cortado. Sobre campo de plata presenta en la primera partición una flor de lis y en la segunda partición un árbol, ambas figuras con el esmalte similar al fondo. Presenta bordura en azur y sobre ella nueve aspas en oro.

El segundo cuartel se presenta cortado. La primera partición presenta en campo de gules un castillo almenado en plata con la puerta aclarada de marrón y sobre ella una figura antropomorfa en plata. En la partición inferior en campo de plata dos corderos mirando a diestra en sable.

El tercer cuartel se presenta cortado. En la primera partición, sobre fondo de oro se disponen dos aves mirando a diestra en sable y oro aclaradas de gules. En la partición inferior, en campo de oro presenta un ave mirando a diestra esmaltada de la misma manera.

El cuarto cuartel presenta sobre fondo de plata un águila bicéfala exployada en sable y coronada en oro.

El quinto cuartel presenta sobre fondo de oro una cadeneta en banda en color sable. El cantón diestro de la punta y el cantón siniestro del jefe presentan una bota jaquelada en oro y sable.

El sexto cuartel en siniestra se presenta partido de uno y cortado en dos. El primer cuartel presenta sobre fondo de azur un castillo en oro aclarado en sable y a ambos

56 Muy común durante el siglo XVIII.

lados árboles esmaltados en el mismo color. El segundo cuartel presenta sobre fondo de oro una cruz florenzada en gules. El tercer cuartel presenta sobre fondo de azur una figura zoomorfa en sable.

El cuarto cuartel presenta sobre fondo de azur tres árboles en oro. El quinto cuartel presenta sobre fondo de azur dos figuras mirando a la diestra, una antropomorfa en azur, plata y gules, y una figura zoomorfa en sable. El último cuartel presenta sobre fondo de azur dos árboles en oro.

El último cuartel, en punta, presenta sobre campo de gules, siete coronas en oro y bordura dividida en quince cuarteles decorados alternando leones coronados, cuatro mirando a diestra y tres a siniestra, en sable y sobre fondo de oro; y castillos almenados aclarados de marrón, en oro, sobre campo en sable.

Bajo el todo, una cruz de Santiago en gules, en jefe; y sable en los flancos y en punta. Timbrado todo ello de corona ducal en oro, con piedras preciosas en gules y sinople; y sobre ella, un yelmo mirando a diestra con celada cerrada y detalles en gules, con cimera en sable y plata.



Figura 10

5.3. Escudo de Francisco Manresa y Diéguez

Escudo cuadrilongo de base apuntada de 48 x 36,5cm, de tradición española (algo propio del siglo xviii). Escudo partido (figura 11).

El primer cuartel también partido. La primera partición presenta estrella fugaz y bordura con roeles. La segunda partición, presenta campo cuartelado. El primer y cuarto cuartel con tres manos extendidas dispuestas en dos y uno; el segundo y

tercer cuartel una pieza honorable en faja con tres estrellas. Todo ello con bordura decorada con sotueres.

El segundo cuartel, cuartelado presenta:

El primer y cuarto cuartel partido. La primera partición castillo almenado con torre. La segunda partición, cinco roeles dispuestos de manera vertical en dos, dos, y uno.

El segundo y tercer cuartel, tres flores de lis dispuestas en dos y uno.

Todo ello presenta bordura decorada con sotueres situados de forma correcta.

El escudo está timbrado de yelmo mirando a diestra con celada cerrada y cimera.

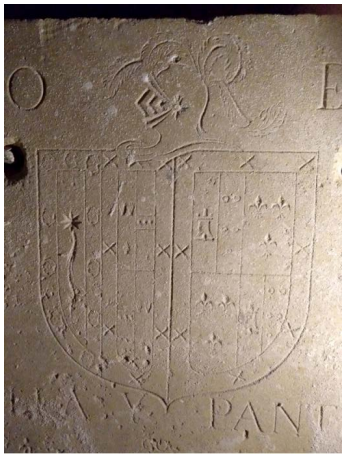


Figura 11

6. Conclusiones

Queda así atestiguado que las relaciones entre la oligarquía urbana y la Iglesia cumplen una función que puede calificarse como un *do ut des*, una vía de comunicación de doble sentido donde las partes se apoyan una en la otra, en la que se da para que el otro dé, como se ha podido interpretar en este trabajo. La iglesia, como espacio, necesita de aliados dentro de la comunidad que ayuden a sufragar ciertos gastos, algunos de ellos incluso necesarios para ser erigidos. Estas construcciones se piensan para trascender a los siglos, a las personas y a su memoria, siendo testigos del paso del tiempo. Es por este motivo por el que la nobleza o la oligarquía de las ciudades y villas desde la Edad Media, se han preocupado de dejar un testimonio de su paso y su poder para con su comunidad. La obligación de preservar su legado

y memoria se entrecruza con la necesidad de la institución por sufragar, mejorar, o solamente conservar el templo, lo que hace una comunión perfecta entre ambas partes.

En este punto es donde entra la Heráldica. Estudiar los blasones, en este caso, los existentes en la iglesia de La Merced, ha permitido reconocer a estos linajes que aportaron una inyección de capital para la construcción de sus capillas, dejando en ellas el testimonio indeleble de su paso mediante sus escudos familiares. Si bien es cierto que estas lápidas llegadas a nuestros días no representan el total de personas que elegían la iglesia como última morada, debido a que, generalmente, en las catacumbas que conforman la cimentación del templo era habitual el enterramiento de vecinos que así lo deseaban. Más bien, como se ha hecho referencia en otra ocasión, los linajes que se han estudiado a través de los escudos conforman a familias con un elevado nivel social, incluso pertenecientes a la nobleza local.

Bibliografía

Alemán Illán, Anastasio. «La muerte en la sociedad murciana a finales del Antiguo Régimen: un estudio cuantitativo de los testamentos». *Contrastes: revista de historia moderna* 3- 4 (1987-1988): 71-90.

Bergier, abate (Nicolás Sylvestre). *Diccionario enciclopédico de Teología*. Madrid: imprenta de Tomás Jordán, 1835.

Calvo García-Tornel, Francisco. «Un ciclo cerrado: el patrimonio nobiliario construido en la ciudad de Murcia». *Cuadernos de turismo* 27 (2011): 77-93.

Carbajo López, Deodato. «Restauración de la Provincia Seráfica de Cartagena». *Murgetana* 29 (1968): 5-46.

Cascales, Francisco. *Al buen genio encomienda sus Discursos históricos de la muy noble y leal ciudad de Murcia.* Murcia: imprenta de Francisco Benedito, 1775.

Cerceda Cañizares, Francisco José y Delia García Mateo. «Epigrafía heráldica en la iglesia de Ntra. Sra. de la Asunción de Valdepeñas». *Cuadernos de Estudios Manchegos* 34 (2009): 353-374.

De la Peña Velasco, Concepción y Elías Hernández Albaladejo. «De la fachada al retablo. Un recorrido por los templos murcianos del siglo xviii». *Imafronte* 10 (1996): 69-94.

De la Rosa, Manuel. «Poder local y sociedad en Cieza (Siglos xvi-xviii)». En *Historia de Cieza,* vol. 3, 197-346. Murcia, 2004.

Delicado Martínez, Francisco Javier. «El convento de Santa Ana del Monte de Jumilla. Una fundación franciscana del siglo xvi». En *Monjes y monasterios españoles: actas del simposium,* coordinado por Francisco Javier Campos y Fernández de Sevilla, vol. 1,

1195-1260. San Lorenzo de El Escorial: Real Centro Universitario Escorial-María Cristina, 1995.

De Santiago Fernández, Javier, José María de Francisco Olmos y Elisabeth Menor Natal, eds. *Joaquín María de Navascués, Obra epigráfica,* vol. 1. Madrid: NUMSDOC - Universidad Complutense de Madrid, 2019.

Duby, George. *Los tres órdenes o lo imaginario del feudalismo.* Barcelona: Editorial Petrel, 1980.

Febvre, Lucien. *El problema de la incredulidad en el siglo XVI: la religión de Rabelais.* Madrid: Akal 1993.

Franco, Gloria Ángeles. *El mundo sobrenatural en la Edad Moderna*. Sevilla: Mergablum 1999.

Fuentes y Ponte, Javier. *España Mariana-Provincia de Murcia. Partidos de Murcia: interior de la ciudad y santuarios anexos. Parte segunda*. Lérida: Imprenta Mariana, 1881.

García Hourcade, José Jesús. «Los franciscanos en el Reino de Murcia y diócesis de Cartagena en el siglo XVII». *Murgentana* 119 (2008): 71-94.

Gil Fernández, Juan. «Epigrafía antigua y moderna». *Habis* 12 (1981): 153-178.

González Torrico, Jesús Antonio. *Iglesia y sociedad: el mundo funerario en la Catedral de Córdoba (siglos XIII-XVI).* Córdoba: Universidad de Córdoba, 2016.

Hernández Vicente, Álvaro. *Poseedores de títulos e grandezas: La imagen de la nobleza en los territorios de Murcia*. Murcia: Universidad de Murcia, 2019.

Huizinga, Johan. *El otoño de la Edad Media.* Madrid: editorial Revista de Occidente, 1965.

Irigoyen López, Antonio, José Jesús García Hourcade y Miguel Ángel García Olmo. «Noticias sobre la religiosidad popular en las "relationes ad limina" de la Diócesis de Cartagena (ss. XVI-XVIII)». *Memoria ecclesiae* 20 (2002): 105-119.

Lefebvre, George. *La Grande Peur de 1789.* París: Editions sociales, 1953.

Mandrou, Robert. *Histoire sociale, sensibilités collectives et mentalités: mélanges Robert Mandrou.* París: Presses Universitaires de France, 1985.

Monlau, Pedro Felipe. *Elementos de higiene pública o arte de conservar la salud de los pueblos*. Madrid: imprenta de M. Rivadeneyra, 1862.

Novísima Recopilación de las leyes de España. Mandada formar por el señor don Carlos IV. Madrid, 1805.

Peces Rata, Felipe Gil. *Paleografía y epigrafía en la Catedral de Sigüenza.* Sigüenza, 1988.

Petrucci, Armando. *Breve storia della scrittura latina.* Roma, 1992.

Petrucci, Armando. *Le scritture ultime: ideologia della morte e strategie dello scrivere nella tradizione occidentale.* Turín, 1995.

Reder Gadow, Marion. «Vivencia de la muerte en el Antiguo Régimen». *Baética: Estudios de Historia Moderna y Contemporánea* 9 (1986): 347-356.

Reder Gadow, Marion. *Morir en Málaga; Testamentos malagueños del siglo xviii.* Málaga: Universidad de Málaga, 1986.

Riquelme Oliva, Pedro y Alfredo Vera Botí. *El convento de San Francisco de Murcia.* Murcia: Instituto Teológico de Murcia, 2014.

Rivas Carmona, Jesús. «Las iglesias barrocas de la ciudad de Murcia: consideraciones sobre su significación y arquitectura». *Imafronte* 19-20 (2007-2008): 395-410.

Rubio Fuentes, María José. *Catálogo epigráfico de Alcalá de Henares.* Alcalá de Henares: Fundación del Rey, 1994.

Santonja Cardona, José Luis. «La construcción de cementerios extramuros: un aspecto de la lucha contra la mortalidad en el Antiguo Régimen». *Revista de historia moderna* 17 (1998-1999): 33-44.

Vovelle, Michelle. *Ideologías y mentalidades.* Barcelona: Ariel, 1985.